



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-08-512-008000999-N-3-2025</p>	<p>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ORGANISMOS PARTICIPANTES"</p>
--	---

Siendo las **12:00 horas del 31 de marzo de 2025**, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7. Actos generales de los procedimientos de contratación a través de LP e ITP, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes de esta Secretaría, (en adelante las POBALINES), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, mediante el uso de medios electrónicos de comunicación a través de "Videoconferencia", con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-08-512-008000999-N-3-2025**, de conformidad con los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); 47 y 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento de la Ley), así como lo previsto en el **Capítulo III. "FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN"** numeral 3.2 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Mtro. Miguel Ángel Éboli Araiza, Director de Adquisiciones y Control del Gasto**, servidor público facultado en términos del numeral 7.1 de las POBALINES, quien fue asistido por el **Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno, Director de Servicios, en calidad de Área Técnica y representante del Área Requirente**.

Se hace constar, que no se recibió a los correos electrónicos miguel.eboli@agricultura.gob.mx y/o abraham.rivera@agricultura.gob.mx solicitud de persona alguna, para participar en el presente acto, en calidad de observador.

El que preside informa que se recibió a través del sistema CompraNet, las proposiciones de los licitantes:

1. **JARDINERIA 2000 S. A.**
2. **MER SOLUTIONS SA DE CV**
3. **RODOLFO HERRERO ROMERO**

Lo anterior como se muestra en la pantalla del Sistema CompraNet, la cual se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

En mérito de lo anterior, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas en forma electrónica, revisando la documentación enviada **sin entrar al análisis detallado de su contenido**. De lo anterior se hace constar, que las proposiciones enviada por los licitantes, cumplen cuantitativamente con lo requerido en la Convocatoria, integrando como parte de la presente acta el APÉNDICE I "ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR EL LICITANTE".





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
IA-08-512-008000999-N-3-2025**

**“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ORGANISMOS
PARTICIPANTES”**

Acto seguido, con fundamento en la fracción III del artículo 35 de la Ley, así como el diverso 47 párrafo penúltimo del Reglamento de la Ley, se adjuntan a la presente acta las propuestas económicas enviadas por los licitantes.

En este acto se envía por medios electrónicos las proposiciones técnicas al **Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno, Director de Servicios**, para la evaluación de las mismas y se le informa que el resultado deberá ser enviado a la Dirección de Adquisiciones y Control del Gasto, a más tardar el día **2 de abril de 2025** a las **13:00 horas**.

De conformidad con el Artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en estas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día **2 de abril de 2025**, a las **17:00 horas**.

Después de registrar la recepción de la documentación enviada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

En uso de la voz el representante del Órgano Interno de Control, recomienda a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, para que los actos de los procedimientos de contratación se realicen de conformidad con lo señalado en la Ley, el Reglamento de la Ley y lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, sin que esto sea un obstáculo para que en su caso, el Área de Auditoría en el Órgano Interno de Control en la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, ejerza sus funciones y atribuciones señaladas en los artículos 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 1 fracción XIII inciso b) del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades publicado en el DOF 16 de enero de 2025 y artículo 70 fracción II, III, IV, VI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Para efectos de la notificación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta estará disponible en CompraNet en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo nada más que manifestar para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, se dio por terminado este acto, siendo las **12:50 horas del día 31 de marzo de 2025**.

Esta Acta consta de 3 páginas y 3 anexos: que se integran por: 1 página de la pantalla del Sistema CompraNet, 1 página correspondiente al Apéndice I y 54 páginas que corresponde a las propuestas económicas enviadas por

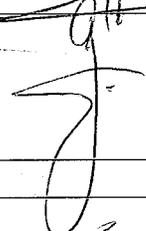
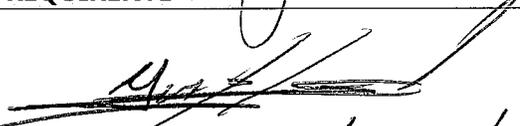


ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-08-512-008000999-N-3-2025</p>	<p>"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ORGANISMOS PARTICIPANTES"</p>
---	---

los licitantes; y es firmada únicamente por los servidores públicos del área contratante y del área técnica, agregando que será debidamente firmada con posterioridad por todos los participantes.

PARTICIPANTES EN LA VIDEOCONFERENCIA

<p>POR EL ÁREA CONTRATANTE</p>	
<p>Mtro. Miguel Ángel Éboli Araiza Director de Adquisiciones y Control del Gasto</p>	
<p>Lic. Abraham Rivera Campos Subdirector de Adquisiciones</p>	
<p>Gustavo Benítez Mejía Jefe de Departamento de Licitaciones, Concursos e Invitaciones</p>	
<p>POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE</p>	
<p>Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno Director de Servicios</p>	
<p>Mtro. Tiempo Bustamante Lambarén Subdirector de Seguridad Integral</p>	
<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>Lic. Sofía García Pérez Directora del Área de Auditoría en el Órgano Interno de Control</p>	
<p>Lic. Jesús Arturo Téllez Quiroz Jefe de Departamento de Auditoría</p>	

----- FIN DEL ACTA -----

Procedimiento IA-08-512-008000999-N-3-2025
 Estatus del procedimiento de contratación: **PENDIENTE DE APERTURA**
 Número de procedimiento de contratación: IA-08-512-008000999-N-3-2025
 Código del expediente: E-2025-00026343

Nombre del procedimiento de contratación: **SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA**
 Código interno del procedimiento: P-2025-00020245
 Licitantes que han presentado proposición: 3

Proposiciones
 Datos Generales: Requerimientos Participantes Solicitudes de activación
 Evaluación Fianza Examen de calificación Bitácora de acciones

Apertura de proposiciones

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consultas procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	JARDINERIA-2000 SA	25/03/2025 14:35	30/03/2025 22:37			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
2	MER SOLUTIONS SA DE CV	25/03/2025 14:42	31/03/2025 11:17			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
3	RODOLFO HERRERO ROMERO	25/03/2025 14:46	30/03/2025 18:23			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir

[Handwritten signatures and marks]



APÉNDICE I "ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR EL LICITANTE"

31 DE MARZO DE 2025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-08-512-008000999-N-3-2025
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ORGANISMOS PARTICIPANTES"

1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	JARDINERÍA 2000, S.A.		MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		RODOLFO HERRERO ROMERO	
	ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
REQUISITOS						
ANEXO L1 "ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE"	X		X		X	
ANEXO L2 "IDENTIFICACIÓN OFICIAL"	X		X		X	
ANEXO L3 "MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA"	X		X		X	
ANEXO L4 "CORREO ELECTRÓNICO"	X		X		X	
ANEXO L5 "MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY"	X		X		X	
ANEXO L6 "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"	X		X		X	
ANEXO L7 "COMPROBANTE DE DOMICILIO"	X		X		X	
ANEXO L8 "OBLIGACIONES FISCALES"	X		X		X	
ANEXO L9 "OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"	X		X		X	
ANEXO L10 "OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT)"	X		X		X	
ANEXO L11 "ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME'S"	X		X		X	
ANEXO L12 "ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN"	X		X		X	
ANEXO L13 "MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL"	X		X		X	
2.- REQUISITOS TÉCNICOS						
REQUISITOS						
ANEXO T1 "ANEXO TÉCNICO"	X		X		X	
ANEXO T2 "METODOLOGÍA"	X		X		X	
ANEXO T3 "EQUIPO Y HERRAMIENTAS"	X		X		X	
ANEXO T4 "ENLACE"	X		X		X	
ANEXO T5 "RELACIÓN LABORAL"	X		X		X	
3.- REQUISITOS ECONÓMICOS						
REQUISITOS						
ANEXO E 1 PROPUESTA ECONÓMICA.	X		X		X	


MTRO. MIGUEL ÁNGEL ÉBOLI ARAIZA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

~~12~~

ANEXO E 1 PROPUESTA ECONÓMICA

Partida 1 - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025.

MTRO MIGUEL ÁNGEL ÉBOLI ARAIZA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO
P R E S E N T E

Para fines de la Evaluación Económica y adjudicación será considerado el Precio Unitario por m² del Cuadro 1: "Actividades que comprende el servicio de jardinería".

Partida 1 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cuadro 1:

Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m² que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	\$5.12
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.	m2	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2	
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el	m2	

	contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "AGRICULTURA".	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "AGRICULTURA".	m2
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "AGRICULTURA"	m2

Cuadro 2:
Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería
Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$0.01
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$49.12
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$0.01
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$0.01
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$0.01

Cuadro 3:
Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones
Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	\$400.12
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "AGRICULTURA", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	

barro y/o plástico en mal estado:		
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza

Cuadro 4:
Catálogo de pasto, plantas y árboles
Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$0.01
Plantas de áreas jardinadas	Arayan	pieza	\$0.01
	Agapando		
	Elecho		
	Durania		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$0.01
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arborescens color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.	pieza	\$0.01
	Aralia schefflera arborescens color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 50 cm.		
Seto		pieza	\$0.01
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$0.01
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$0.01
RESUMEN - PARTIDA 1			
CUADRO 1			\$5.12
CUADRO 2			\$49.18
CUADRO 3			\$400.12
CUADRO 4			\$0.07

SUBTOTAL	\$454.49
IVA	\$72.72
TOTAL	\$527.21
IMPORTE CON LETRA: ***QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 21/100 M.N.***	

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se solicitará incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

PROTESTO LO NECESARIO
 ATENTAMENTE,



LIC. LIZBETH IRMA REYES ZALDIVAR
 DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
 MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
contacto@mersolutions.com.mx

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida 2. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. (PRONABIVE)

Partida 2. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Cuadro 1:

Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m2 que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	\$5.12
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m2	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2	
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "PNBV".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "PNBV".	m2	
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "PNBV"	m2	

Cuadro 2:

Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería
Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$0.01
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$49.12
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$0.01
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$0.01
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$0.01

Cuadro 3:
Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones
Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	\$400.12
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "PNBV", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "PNBV".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "PNBV".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "PNBV".	pieza	
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza	
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente	pieza	

	por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza

Cuadro 4:

Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$0.01
Plantas de áreas jardinadas	Arayan	pieza	\$0.01
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$0.01
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arborescente color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$0.01
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Aralia schefflera arborescente color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 50 cm.			
Seto		pieza	\$0.01
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$0.01
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$0.01
RESUMEN			
	CUADRO 1		\$5.12
	CUADRO 2		\$49.18
	CUADRO 3		\$400.12
	CUADRO 4		\$0.07
		SUBTOTAL	\$454.49
		IVA	\$72.72
		TOTAL	\$527.21
IMPORTE CON LETRA: ***QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 21/100 M.N.***			

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se solicitará incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE,



LIC. LIZBETH IRMA REYES ZALDIVAR
DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
contacto@mersolutions.com.mx

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida 3 - Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. (SNICS)

Partida 3: SNICS
Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m2 que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	\$4.12
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m2	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2	
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "SNICS".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "SNICS".	m2	
Fumigación de áreas Jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "SNICS"	m2	

Cuadro 2:

Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería
Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$0.01
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$49.12
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$0.01
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$0.01
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$0.01

Cuadro 3:
Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones
Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	\$400.12
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "SNICS", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "SNICS".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "SNICS".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "SNICS".	pieza	
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza	
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente	pieza	

	por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza

Cuadro 4:

Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$0.01
Plantas de áreas jardinadas	Arayan	pieza	\$0.01
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$0.01
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arborescens color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$0.01
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Aralia schefflera arborescens color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
Seto		pieza	\$0.01
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$0.01
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$0.01
RESUMEN			
	CUADRO 1		\$4.12
	CUADRO 2		\$49.18
	CUADRO 3		\$400.12
	CUADRO 4		\$0.07
		SUBTOTAL	\$453.49
		IVA	\$72.56
		TOTAL	\$526.05
IMPORTE CON LETRA: ***QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 05/100 M.N.***			

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se solicitará incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE,



LIC. LIZBETH IRMA REYES ZALDIVAR
DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
contacto@mersolutions.com.mx

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida 4 - Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS)

Partida 4 IMIPAS

Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería
 Se deberá dar un precio unitario por m2 que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	\$5.12
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.	m2	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2	
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "IMIPAS".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "IMIPAS".	m2	
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "IMIPAS"	m2	

Cuadro 2:

Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería
Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$0.01
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$49.12
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$0.01
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$0.01
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$0.01

Cuadro 3:
Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones
Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	\$400.12
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "IMIPAS", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "IMIPAS".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "IMIPAS".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "IMIPAS".	pieza	
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza	
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente	pieza	

	por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza

Cuadro 4:
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Espécie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$0.01
Plantas de áreas jardinadas	Arayan	pieza	\$0.01
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$0.01
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$0.01
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
Seto		pieza	\$0.01
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$0.01
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$0.01

RESUMEN	
CUADRO 1	\$5.12
CUADRO 2	\$49.18
CUADRO 3	\$400.12
CUADRO 4	\$0.07
SUBTOTAL	\$454.49
IVA	\$72.72
TOTAL	\$527.21

IMPORTE CON LETRA: ***QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 21/100 M.N.***

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se solicitará incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE,



LIC. LIZBETH IRMA REYES ZALDIVAR
DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
contacto@mersolutions.com.mx

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-08-512-00800999-N- 3-2025
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ORGANISMOS PARTICIPANTES"

ANEXO E 1 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO P R E S E N T E

Para fines de la Evaluación Económica y adjudicación será considerado el Precio Unitario por m² del Cuadro 1:
"Actividades que comprende el servicio de jardinería".

Partida 1 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m² que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m2	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2	
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	\$1.78
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "AGRICULTURA".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "AGRICULTURA".	m2	
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "AGRICULTURA"	m2	

**Cuadro 2:
Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería**

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$18.00
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$1.00
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$1.00
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$1.00
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$1.00
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$1.00
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$1.00

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Cuadro 3:

Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	Pieza	\$59.00
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "AGRICULTURA", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza	
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Cuadro 4:

Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$49.00
Plantas de áreas jardinadas	Arrayan	pieza	\$49.00
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$249.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$249.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 50 cm.			
Seto		pieza	\$1.00
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$1.00
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$1.00
		SUBTOTAL	\$683.78
		16% IVA	\$109.40
		TOTAL	\$793.18

IMPORTE CON LETRA PARTIDA 1: \$683.78 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, 78/100 M.N.) MAS 16% DE IVA

IMPORTE CON LETRA PARTIDA 1: \$793.18 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SON FIRMES E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

ATENTAMENTE,
CDMX A 31 DE MARZO DE 2025


RODOLFO HERRERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-08-512-008000999-N- 3-2025
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ORGANISMOS PARTICIPANTES"

ANEXO E 1 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO P R E S E N T E

Para fines de la Evaluación Económica y adjudicación será considerado el Precio Unitario por m² del Cuadro 1:
"Actividades que comprende el servicio de jardinería".

Partida 2. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Cuadro 1: Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m² que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	\$2.78
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m2	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2	
Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "AGRICULTURA".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "AGRICULTURA".	m2	
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "AGRICULTURA"	m2	

Cuadro 2: Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Se deberá dar **un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:**

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$18.00
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$1.00
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$1.00
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$1.00
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$1.00
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$1.00
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$1.00

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Cuadro 3:

Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Se deberá dar un **precio unitario por pieza** que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	\$159.00
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "AGRICULTURA", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza	
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Cuadro 4:

Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$49.00
Plantas de áreas jardinadas	Arrayan	pieza	\$49.00
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
	Dedo moro		
Plantas para macetones	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$249.00
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.	pieza	\$249.00
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 50 cm.			
Seto		pieza	\$1.00
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$1.00
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$1.00
SUBTOTAL			\$784.78
16% IVA			\$125.56
TOTAL			\$910.34

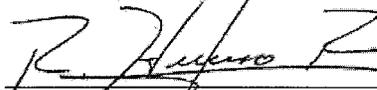
IMPORTE CON LETRA PARTIDA 2: \$683.78 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, 78/100 M.N.). MAS 16% DE IVA

IMPORTE CON LETRA PARTIDA 2: \$793.18 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SON FIRMES E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

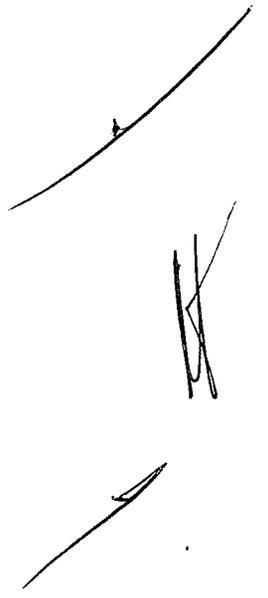
Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

ATENTAMENTE
CDMX A 31 DE MARZO DE 2025


RODOLFO HERRERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

NO COTIZO

8

Handwritten signature and scribbles, including a long horizontal line, a vertical line, and a small mark.

NO COTIZO

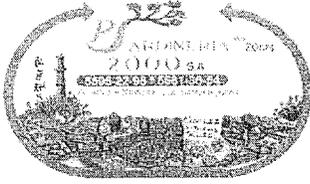
1

✓

✓

✓

✓



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

ANEXO E 1 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO
P R E S E N T E

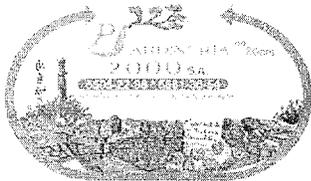
Para fines de la Evaluación Económica y adjudicación será considerado el Precio Unitario por m² del Cuadro 1: "Actividades que comprende el servicio de jardinería".

Partida 1 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m² que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m2	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2	



JARDINERÍA 2000, S. A.

JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	\$ 1.80
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueteta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "AGRICULTURA".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "AGRICULTURA".	m2	
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "AGRICULTURA"	m2	



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

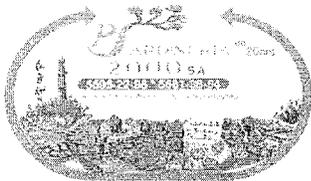
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 2:
Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$ 5.00
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$ 0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$ 0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$ 15.00



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

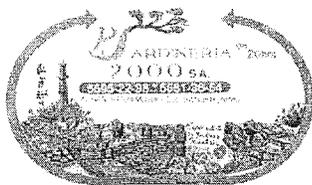
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 3:
Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "AGRICULTURA", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.- macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	\$ 55.00
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	



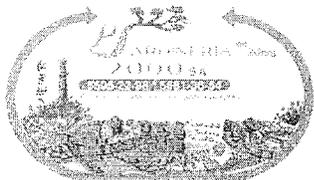
JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

<p>Reubicación de plantas</p>	<p>Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.</p>	<p>pieza</p>	
<p>Reforestación:</p>	<p>Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.</p>	<p>pieza</p>	<p>6</p>
<p>Anclado:</p>	<p>Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.</p>	<p>pieza</p>	



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

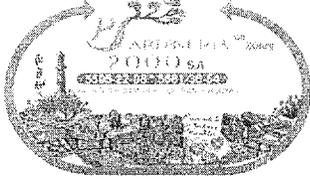
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 4:
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$ 8.00
Plantas de áreas jardinadas	Arrayan	pieza	\$ 10.00
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$ 150.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$ 100.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 50 cm.			
Seto		pieza	\$ 5.00
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$ 5.00
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$ 5.00
		Subtotal	\$ 404.82
		IVA	\$ 64.77
		Total	\$ 469.59



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cantidad total con letra: Cuatrocientos sesenta y nueve pesos 59/100 M.N. (Incluye IVA.)

LA CANTIDAD TOTAL SE EXPRESA EN NÚMERO, A DOS CENTÉSIMAS, LETRA, MONEDA NACIONAL.

LA PROPUESTA SE PRESENTA EN HOJA MEMBRETADA, POR JARDINERÍA 2000, S. A., LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2025, ASÍ COMO LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL APODERADO LEGAL.

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

La propuesta incluye el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

Se verificará que el licitante entregue la proposición económica de acuerdo a la información solicitada y que dicho anexo se encuentre firmado por la persona con facultades legales para ello; en caso de no cumplir su propuesta con lo solicitado, se considerará que no resulta solvente en el aspecto económico. Dicho requisito se fundamente en lo dispuesto en el Artículo 29, fracción V de la Ley. El incumplimiento de este requisito afecta la solvencia debido a que en él, el prestador del servicio oferta los importes de costo unitario y total de los servicios requeridos por la entidad, por lo que el no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

Atentamente

Ing. José Arturo Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

ANEXO E 1 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO
P R E S E N T E

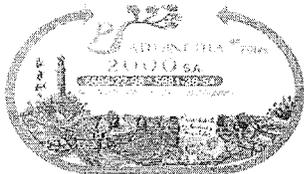
Para fines de la Evaluación Económica y adjudicación será considerado el Precio Unitario por m² del Cuadro 1: "Actividades que comprende el servicio de jardinería".

Partida 3. SNICS

Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m² que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m ²	
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m ²	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m ²	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m ²	



JARDINERÍA 2000, S. A.

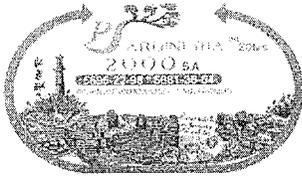
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	\$ 1.80
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "SNICS".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "SNICS".	m2	
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "SNICS"	m2	



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

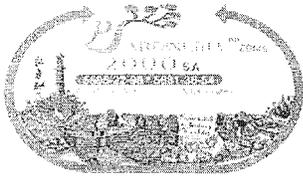
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 2:
Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$ 5.00
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$ 0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$ 0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$ 15.00



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

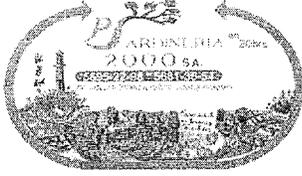
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 3:
Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	\$ 55.00
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "SNICS", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "SNICS".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "SNICS".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "SNICS".	pieza	
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza	



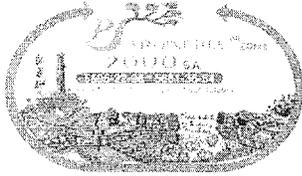
JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

<p>Reforestación:</p>	<p>Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.</p>	<p>pieza</p>	
<p>Anclado:</p>	<p>Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.</p>	<p>pieza</p>	



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

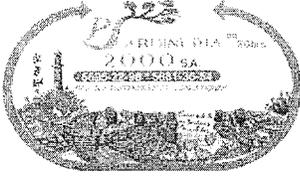
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

“Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes”

Cuadro 4:
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$ 8.00
Plantas de áreas jardinadas	Arrayan	pieza	\$ 10.00
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$ 150.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$ 100.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 50 cm.			
Seto		pieza	\$ 5.00
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$ 5.00
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$ 5.00
		Subtotal	\$ 404.82
		IVA	\$ 64.77
		Total	\$ 469.59



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cantidad total con letra: Cuatrocientos sesenta y nueve pesos 59/100 M.N. (Incluye IVA.)

LA CANTIDAD TOTAL SE EXPRESA EN NÚMERO, A DOS CENTÉSIMAS, LETRA, MONEDA NACIONAL.

LA PROPUESTA SE PRESENTA EN HOJA MEMBRETADA, POR JARDINERÍA 2000, S. A., LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2025, ASÍ COMO LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL APODERADO LEGAL.

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

La propuesta incluye el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

Se verificará que el licitante entregue la proposición económica de acuerdo a la información solicitada y que dicho anexo se encuentre firmado por la persona con facultades legales para ello; en caso de no cumplir su propuesta con lo solicitado, se considerará que no resulta solvente en el aspecto económico. Dicho requisito se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 29, fracción V de la Ley. El incumplimiento de este requisito afecta la solvencia debido a que en él, el prestador del servicio oferta los importes de costo unitario y total de los servicios requeridos por la entidad, por lo que el no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

Atentamente

Ing. José Arturo Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

ANEXO E 1 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO
P R E S E N T E

Para fines de la Evaluación Económica y adjudicación será considerado el Precio Unitario por m² del Cuadro 1: "Actividades que comprende el servicio de jardinería".

Partida 2. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m² que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m2	
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m2	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m2	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m2	



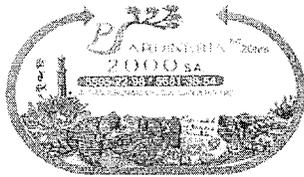
JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	\$ 1.80
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "PRONABIVE".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "PRONABIVE".	m2	
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "PRONABIVE".	m2	



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

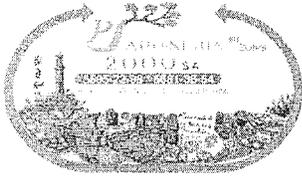
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 2:
Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$ 5.00
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$ 0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$ 0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$ 15.00



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 3:
Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "PRONABIVE", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "PRONABIVE".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "PRONABIVE".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "PRONABIVE".	pieza	\$ 55.00
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	



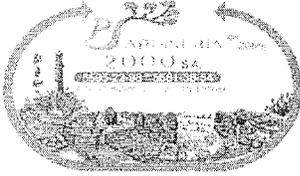
JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza	
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

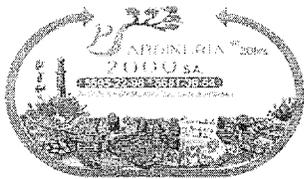
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

“Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes”

Cuadro 4:
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$ 8.00
Plantas de áreas jardinadas	Arrayan	pieza	\$ 10.00
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$ 150.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$ 100.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 50 cm.		
	Seto	pieza	\$ 5.00
	Árbol hasta de 3 m	pieza	\$ 5.00
	Árbol mayor de 3 m	pieza	\$ 5.00
		Subtotal	\$ 404.82
		IVA	\$ 64.77
		Total	\$ 469.59



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cantidad total con letra: Cuatrocientos sesenta y nueve pesos 59/100 M.N. (Incluye IVA.)

LA CANTIDAD TOTAL SE EXPRESA EN NÚMERO, A DOS CENTÉSIMAS, LETRA, MONEDA NACIONAL.

LA PROPUESTA SE PRESENTA EN HOJA MEMBRETADA, POR JARDINERÍA 2000, S. A., LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2025, ASÍ COMO LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL APODERADO LEGAL.

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

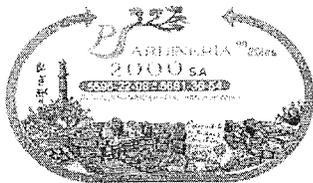
La propuesta incluye el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

Se verificará que el licitante entregue la proposición económica de acuerdo a la información solicitada y que dicho anexo se encuentre firmado por la persona con facultades legales para ello; en caso de no cumplir su propuesta con lo solicitado, se considerará que no resulta solvente en el aspecto económico. Dicho requisito se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 29, fracción V de la Ley. El incumplimiento de este requisito afecta la solvencia debido a que en él, el prestador del servicio oferta los importes de costo unitario y total de los servicios requeridos por la entidad, por lo que el no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

Atentamente

Ing. José Arturo Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

ANEXO E 1 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO P R E S E N T E

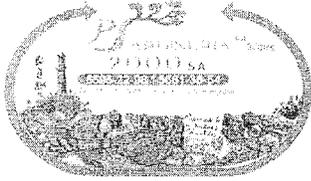
Para fines de la Evaluación Económica y adjudicación será considerado el Precio Unitario por m² del Cuadro 1: "Actividades que comprende el servicio de jardinería".

Partida 4 IMPAS

Cuadro 1:
Actividades que comprende el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por m² que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Poda de césped:	Corte periódico del césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	m ²	
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros:	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	m ²	
Poda de limpieza:	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en arboles de hasta 3 m. de altura.	m ²	
Riego de áreas verdes:	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.	m ²	



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Control de maleza:	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno	m2	\$ 1.80
Mantenimiento a setos:	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	m2	
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	m2	
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banqueta o guarnición de 8 por 5 cm.	m2	
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	m2	
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por "IMIPAS".	m2	
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos. El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por "IMIPAS".	m2	
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por "IMIPAS"	m2	



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

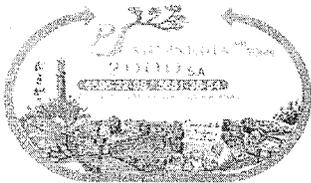
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 2:
Actividades bajo demanda para el servicio de jardinería

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida por actividad bajo demanda:

Actividades bajo demanda	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el servicio; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del servicio.	pieza	\$ 5.00
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza	\$ 0.01
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.	pieza	\$ 0.01
	Poda de árboles mayores a 3 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol hasta 3 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol de 3 a 5 m.	pieza	\$ 15.00
	Derribe de árbol mayor a 5 m.	pieza	\$ 15.00



JARDINERÍA 2000, S. A.

JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

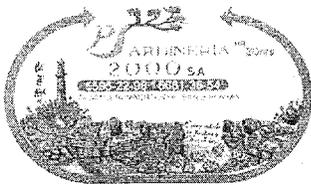
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 3:
Actividades que comprende el servicio de jardinería en macetas y macetones

Se deberá dar un precio unitario por pieza que comprenda todas las actividades del cuadro siguiente:

Actividades que incluye el servicio	Descripción	Unidad de medida por servicio	Precio Unitario (MXN sin IVA)
Mantenimiento:	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	pieza	\$ 55.00
Fertilización:	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.	pieza	
Fumigación:	El prestador del servicio adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de "IMIPAS", quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Pintado:	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.- macetas y macetones, de conformidad los anexos de la Dependencia o Entidad.	pieza	
Arrope:	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad al anexo de "IMIPAS".	pieza	
Cambio de tierra:	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad al anexo de "IMIPAS".	pieza	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado:	El prestador del servicio sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad al anexo de "AGRICULTURA".	pieza	
Movimientos de macetas y macetones:	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza	



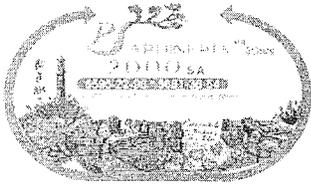
JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Reubicación de plantas	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área jardinada.	pieza
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, considerando las recomendaciones del proveedor adjudicado; por otra planta o flor que sea la adecuada para el sitio de destino, pudiendo ser principalmente por plantas en buen estado que se encuentren en macetas o macetones considerados para baja o bien conforme al apartado de tipo de plantas solicitadas para reforestación debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero de tal forma que garantice la calidad de la planta. Previa solicitud por escrito del administrador del contrato.	pieza
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuara dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.	pieza



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

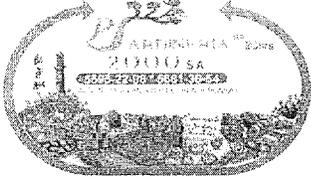
No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cuadro 4:
Catálogo de pasto, plantas y árboles

Se deberá dar un precio unitario por unidad de medida de los tipos de plantas por zona:

Zona	Especie	Unidad de medida por servicio	Precio unitario (MXN sin IVA)
Jardín	Pasto alfombra	m2	\$ 8.00
Plantas de áreas jardinadas	Arrayan	pieza	\$ 10.00
	Agapando		
	Elecho		
	Duranta		
	Amaranto		
	Clavo		
Plantas para macetones	Dedo moro	pieza	\$ 150.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 70 cm de altura.		
Plantas para maceta	Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 70 cm de altura.	pieza	\$ 100.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Maicera (1 grande y 1 pequeña por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Ficus (1 por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
	Planta piña nona (1 por maceta y/o macetón con follaje acorde al diámetro del tallo por maceta y/o macetón) de cuando menos 50 cm.		
Euphorbia pulcherrima (Flor de Nochebuena) la altura sin considerar maceta deberá ser de cuando menos 50 cm.			
Seto		pieza	\$ 5.00
Árbol hasta de 3 m		pieza	\$ 5.00
Árbol mayor de 3 m		pieza	\$ 5.00
		Subtotal	\$ 404.82
		IVA	\$ 64.77
		Total	\$ 469.59



JARDINERÍA 2000, S. A.
JDM850910UD2

Invitación A Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

No. IA-08-512-008000999-N-3-2025

"Servicio integral de jardinería para la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural y Organismos Participantes"

Cantidad total con letra: Cuatrocientos sesenta y nueve pesos 59/100 M.N. (Incluye IVA.)

LA CANTIDAD TOTAL SE EXPRESA EN NÚMERO, A DOS CENTÉSIMAS, LETRA, MONEDA NACIONAL.

LA PROPUESTA SE PRESENTA EN HOJA MEMBRETADA, POR JARDINERÍA 2000, S. A., LUGAR Y FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2025, ASÍ COMO LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL APODERADO LEGAL.

LOS PRECIOS SON VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

La propuesta incluye el importe del Impuesto al Valor Agregado en forma desglosada.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área solicitante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

Se verificará que el licitante entregue la proposición económica de acuerdo a la información solicitada y que dicho anexo se encuentre firmado por la persona con facultades legales para ello; en caso de no cumplir su propuesta con lo solicitado, se considerará que no resulta solvente en el aspecto económico. Dicho requisito se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 29, fracción V de la Ley. El incumplimiento de este requisito afecta la solvencia debido a que en él, el prestador del servicio oferta los importes de costo unitario y total de los servicios requeridos por la entidad, por lo que el no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

Atentamente

Ing. José Arturo Haro Ayala
Apoderado Legal
JARDINERÍA 2000, S. A.